

1

El conductor del Ministerio de Estado en el Departamento de Gobierno di cuenta á su Ex^{ta} el Arcid^{te} de la Republica en Nota de 30 de Oct, de q^e el dia anterior habia empezado á actuar mi comision sin haber hallado por alguno q^e pudiese dar idea de las Haciendas secuestradas, ni de las fincas q^e se habrian hecho de las Botijas encontradas en ellas. Por certificacion q^e hice poner á los l^{tes} contra la informalidad con que se habia procedido en los secuestros decretados p^r el Señor Lavalle; pero con la indiscrecion q^e hicieron de haber sido embargadas la de S. Jades de D. Fran. Pradas; San Bernimo de D. Pedro Meneses; Sta. Catalina del Ex^o Don Diego Marquer; y S. Jose de Uru de D^{ca} Ignacia Alva; determiné q^e comparecieran á declarar los dueños, Administradores ó depositarios de esos fundos p^r tomar conocimiento de su estado, y arreglar mis ulteriores providencias. Las diligencias practicadas hasta aqui han ministrado la instruccion siguiente.

De la H^{da} S. Jades, en cuyas bodegas existian 614 Botijas de St^{te} de embarque, y 352 de Fianza, se sacaron y remitieron todas á Fines de un. del mismo Sr. Coronel de donde sus esclabos, y demas enseres en poder del mayordomo, q^e aún no he logrado comparecer.

En San Bernimo se encontraron 300 de las primeras, y 150 de 4^{ta} q^e aún permanecen en poder del Adm^o D. Manuel Palauzelo, su declarⁿ explica q^e esta Hacienda fue de D^a Mercedes Palauzelo; quedó pa
ra



O.L. 79-26

MH-0179

Caj: 19

Doc: 259

Fol: 3

ra sus hijos D. Pedro, D. Agustin, y D. Manuela Suarez, entre
quienes no se ha hecho todavía division de la herencia: q. D. Pe-
dro la ha administrado y aunq. se halla en la Maraca p. p. p. p.
está próximo á regresar: las botijas existentes pertenecen
á los hijos de D. Manuela Suarez y de D. Damaso Añis,
perra quienes se han recobrado de las Cosechas de estos dos
años q. no ha habido comunicacion con Lima, y D. Dama-
so me ha manifestado provid.ª del Com. Militar D. Silvio
Piera, en q. las deja á su disposicion, con calidad de dar
cuenta.

En Sta. Catalina existen 504. Botijas de ag.ª y 50. de
vino en la Bodega públ. y en otra 55. del uno, y 16. del
otro licor. A este Eec. se le quitaron al tpo. del secue-
stro 1700 p. en plata y oro, y muchas alajas de valor con
su ropa. Examinado p. mi contesta q. no puede continuar
con la causa de su secuestro, por q. no ha sido merito,
y por q. es pariera, atribuyendo á robo el procedimiento.
Ha reclamado la devolucion ó ultramiento del embargo.

D.ª Ignacia Silva dueño de la Hacienda de San
Joa de Uba, ignora tambien el motivo de su embargo: en
q. sus hijos, p. q. siervo, y ha seguido á la autoridad que
el Com. de Sistema Filipino ha mandado indistintam. de
una heron q. tengo en mi poder, consta q. hay en su bodega,
350. botijas de ag.ª, mas ella dice q. solo son 250. y por
equivoco se apuntaron mas de las q. havia.

Tambien he examinado á los mayordomos de las
haciendas de Caña y Uba del S. Marques de Campo Ameno.
En la 2.ª existen 413. Botijas de vino y 200. de Aguardi-
ente q. havia reclamado como suyas D.ª Paula Bora y
concluido el Exped. p. un Alc. lo diriji al Supremo
Gov. En la 2.ª nada hay de ferros. Todavía no se
han inventariado y depositado como debe ser por la
emi.

emigracion de su dueño. De una de ellas se sacó la Plata labada y alafan q. de sí ocultas dho. marquis.

Supe tambien q. se embargó la Hacienda de Atome Nierpe perten. a D. Don Nobles, q. ha servido en las tropas enemigas, casualm^{te}. vino a Yca su Atome, lo examiné y resultó q. existian en ella 300. botijas de vino y se hacian Nevada otras tantas de aguard^{te}. se ha pedido el desembargo p. dof. de las intencadas, alegando q. corresponde a seis hered^{os}. del S. Comun D. Juan Nobles cuyas bienes estan indivisos, concluido el Exped^{te}. dare cuenta con el.

Para adelantar la ins^{ta}. y cumplir las ord^{es}. Superiores pedi Informes a los Comisarios de la Ciudad y Valles, sobre los emigrados, y enemigos del sistema. Todos me han respondido q. no hay contrabandista alguno, y de emigrados me hablandos i' tales q. no han desado bienes. Lo raro es q. no mencionan a D. Juan. Gutierrez Calleja, ni a D. Antonio Olachea, siendo personas visibles; mas yo q. los conozco, no he tenido embargo q. secuestrar la Hacienda de Hauma propia del segundo, aunque me he informado de q. no hay en ella, sino esclavos y utencilios, y se tambien q. tiene hijos legitimos en esta Ciudad. Hoy ha salido un Com^{do}. con el lino. a practicar inventario de ella. Llegó nada despó. Dende q. estaba aqui la Direccion del S. Gral. de Armas, se le hizo un descubrimiento de Caudal de bastante suma. Despues regresó a Yca y sacó lo demas q. havia oculto. El no tenia Hacienda y su cara pertenecia a su esposa q. no emigró.

De mis investigaciones y observaciones he podido deducir q. aqui no hay sino muy raras Ha-

trista: los demas no lo son, ni tampoco godos. Han
hecho indistintam^{te} servicios á uno y otro Esto, ó por
indifer^a ó p. deseo de conservar sus bienes ilejos. To-
dos han padecido, contribuido y experimentado los efec-
tos de la mudanza de gobiernos, haciendose partidarios
del dominante. La Ciudad ha estado franca p. el q.
ha tenido mas fuerza y expuesta espe. á los con-
trastes de ambos exercitos. Hasta ahora permane-
se en las mismas circunstancias. y no haia poder huma-
no q. haga decidir á sus vecinos p. algun sistema,
interin no se contemplen seguros. De obras y
contra qualq. q. tenga p. faccionario de los Espa-
ñoles, necesito proceder quavi contra todos los havi-
tantes de Yca, y entiendo q. nunca se logrará
convencer á ning. p. q. á todos les sobraian pru-
ebas de servicios hechos á la Patria, y asi que-
darán conguarados los delitos con los meritos, sin
poderse distinguir quales han procedido de la vo-
luntad, y quales de la fuerza.


En el ultimo artículo de las instrucciones
de S. E. el Libertador, se me advierte q. el Sr. Co-
nsejal Lavalle havia secuestrado 4000. botijas de
Aguardiente y q. todavia quedaban diez mil por
secuestrarse p. q. yo lo verificare. En una y otra
parte fue equivoos el informe. Por las razones q. me
paio el Comand. D. Pisto Viera, resulta q. en todas las
Haciendas embargadas de palabra y sin la menor for-
malidad solo hubo 3069. Botijas de las quales por
otra razon q. me ha dado el Sr. de arrieros se
em-

biaron al Puerto 336. q^s fueron las de San Fades. De
 las demas no me resuelvo á disponer sin orden de S. E.^a,
 y sin q^s se hallen concluidos los Exped^{tes} q^s apuntes
 arriba; y aunq^s quisiera remitirlos, no hay una mu-
 la en Yca, por q^s todas las de carga se pidieron
 por el Sr. Gen^l. Suarez, y estan en Hies. Sobre las
 diez mil Botijas secuestrables, no sé en q^s fun-
 daria su calculo, ni á q^s personas puedan tomarse,
 y en un dudo q^s las haya en todas las Haciendas
 del Distrito.

En tal estado pienso pasar á Puro á
 continuar mi comision, concluidos q^s sean los Expedi-
 entes iniciados aqui, y en aquel Puerto espero se
 sirva S. E. comunicarme las ordenes q^s sean del Juri-
 ficado arbitrio de S. E. el Presid^{te} de la Republica
 p^a mi conducta posterior

Dios que. á S. M. d. Yca y N.
 viembre 10. de 1823.

Atanl. Ygn^o Garcia




O. L. 79-26.

Sr. Ministro de Estado }
 en el Departam. de Hacienda }